

nisterio fiscal á su subordinado consistía precisamente en que de la tramitación gubernativa hecha en este expediente modelo á que me refería antes resultaban los Inspectores del Gobierno en la Compañía, con los cuales ésta no tiene nada que ver, completamente descargados de toda responsabilidad; y añadido más ahora: en esa instrucción que el Ministerio público le daba á su subordinario le advertía al mismo tiempo que á su entender, con el conocimiento de la causa que yo no tengo, pero que tenía el Fiscal, la acción principal debía dirigirse contra la Compañía del Norte. Ahí ve S. S. cuántos hechos tiene que rectificar en esos juicios que ha aventurado esta tarde.

Yo suplico á S. S. que tenga más calma en los juicios prematuros que formula. Quisiera que esta misma tarde pudiéramos tener aquí los documentos que pide, pero no le puedo ofrecer que esos documentos vengan por telégrafo, porque deber mío es respetar las tramitaciones de la justicia. Si el Sr. Presidente de la Audiencia no viera inconveniente en lo que S. S. pide, tendré yo mucho gusto en traerlo á la Cámara; pero si el Sr. Presidente de la Audiencia me pusiera para ello el menor inconveniente, como para mí está antes que nada el mantener á la justicia en su verdadero fuero, tendré el sentimiento de decir á S. S. que no puedo complacerle.

EL PROBLEMA DEL CAMBIO INTERNACIONAL

POR

D. JOSÉ GUIJELMO, INGENIERO DE CAMINOS (1)

Los hechos, origen de nuestra situación monetaria, que, á su vez, es origen de la crisis, se concretan en los siguientes:

1.º Abuso por el Estado de las acuñaciones de plata, en lo que se refiere á la circulación metálica, no habiendo reducido, conforme preceptuaba el dictamen de la Junta de moneda, en tiempo oportuno, esas acuñaciones á un *minimum*, es decir, á la cantidad necesaria para las transacciones menores.

2.º Abuso de relaciones del Banco y Tesoro, mediante las cuales los Gobiernos, en vez de arreglar sus gastos, han obtenido con facilidad concesiones de préstamos y convertido al primero en hijuela del segundo, á cambio del disfrute de privilegios otorgados al Banco, produciéndose como consecuencia el desbordamiento en la circulación fiduciaria.

3.º Negligencia de los Gobiernos en lo que al crédito atañe, es á saber: reorganización de servicios, orden y moralidad en la administración, nivelación de presupuestos, etc., etc.

Conclusiones.

En lugar oportuno se formuló, de un modo claro y concreto, en el orden especulativo, el problema relativo á las causas de la depredación de la moneda ó de la crisis de los cambios. Ahora, por virtud de lo dicho, se puede formular también de modo concreto, en ese mismo orden, la solución, diciendo: que, ante todo, es menester desandar el camino andado y trazado por las curvas 1 y 2. En otros términos, las conclusiones que se derivan lógicamente de lo expuesto, y que se imponen como solución, son las siguientes:

1.ª Recoger la moneda de plata y desmonetizarla, no dejando más que la necesaria para las transacciones menores, como moneda divisionaria.

2.ª Anular las relaciones del Banco y Tesoro, que convierten al primero en hijuela del segundo, y liquidar las resultas de esas

relaciones, dejando reducidas las funciones del Banco á las de emisión y descuento.

3.ª Sanear y elevar el crédito de la Nación, moviendo convenientemente todos aquellos factores de orden material y moral que ese crédito integra y que ya hemos mencionado.

Pero si la solución se formula de ese modo tan sencillo, como el problema, su aplicación en la práctica resulta muy costosa y exige grandes esfuerzos y sacrificios. Antes de exponer los medios que deben aplicarse para sanear la moneda, importa conocer también la manera de conservarla, porque aquellos medios, y los que á este último fin se dirigen han de ser simultáneos.

Manera de regular la circulación monetaria.

La circulación monetaria se regula por sí misma, dejando que se cumplan libremente las leyes naturales y económicas, y absteniéndose el Estado de ejercer intervención en lo que á la emisión de moneda se refiere. Las necesidades de moneda real ó fiduciaria en un país exigen por ley natural cierta cantidad de cada una de ellas; si se traspasa el límite de esa cantidad, el buen orden monetario nacional se perturbará necesariamente y vendrá la crisis. Pero esta perturbación y esta crisis se previenen y se corrigen de un modo automático por la propia acción libre del mercado.

El Gobierno no puede prevenir ni prever las fluctuaciones del mercado. Ni el Estado ni nadie puede regular el mercado monetario, del mismo modo que no puede regular ninguna otra clase de mercado, porque no hay medios ni fórmulas para calcular la capacidad de la circulación.

La metálica se regula mediante las libres presentaciones por particulares de las pastas de oro para su acuñación inmediata, gratuita y sin trabas, ó sea mediante la acuñación libre y automática del oro.

Por lo que se refiere á la circulación fiduciaria, el mismo mecanismo bancario lleva consigo también el regulador que sirve para graduarla, y funciona así en el sentido del flujo como de reflujó de la moneda. Per virtud de las ventajas que ofrece la moneda fiduciaria sobre la real, afluye ésta, ya en cuenta corriente, ya en depósito voluntario, á las Cajas del Banco, tan pronto como éste se constituye; y en breve plazo ese Banco se encuentra poseedor de cuanta moneda existe en el país, sin pagar nada por su uso. Por este mecanismo, el Banco recibe gratuitamente la moneda de los individuos, cuya colectividad forma el Estado y se la presta á éste mediante un interés módico y aun sin interés en alguna ocasión. Así obtiene un lucro directo (y lícito ciertamente), en el primer caso; y en el segundo una compensación del aparente sacrificio por virtud de la facultad otorgada por el Estado para emitir moneda fiduciaria en cantidad mayor que la real existente en sus arcas, sin contar con el importe de otras partidas del activo que para aquel efecto se considera como moneda real.

El mismo mecanismo regula también el reflujó.

Tan pronto como la cantidad de moneda fiduciaria supera la que las necesidades absorben, el exceso va á cambiarse por moneda real en el Banco emisor, el cual cambia á taquilla abierta y en el acto todos los billetes que le presenten al canje, si se encuentran en condiciones de solvencia y estima su crédito. La cantidad de moneda real existente en sus Cajas disminuye, por consecuencia del cambio, y aumentarán las dificultades para prestar y descontar.

Para evitar estas dificultades, eleva los precios de descuento y el interés de sus préstamos, y esto produce dos efectos inmediatos y simultáneos; por un lado la demanda de préstamos se va limitando, y por otro el capital monetario que se había retirado por no encontrar satisfactoria la remuneración del tipo anterior del descuento ó interés, volverá al mercado saliendo de su ociosidad en busca de remuneración que el nuevo tipo le proporciona á medida que se eleva. La normalidad vendrá á restablecerse de este modo, sin producirse perturbaciones y grandes males.

(1) Del concienzudo trabajo que con este título ha publicado nuestro ilustrado compañero Sr. Guijermo, copiamos el final donde se resumen las causas de la crisis monetaria y su solución, por creerlo de gran interés para nuestros lectores.

Solución práctica.

No basta resolver el problema en el orden especulativo, exponiendo los procedimientos que se imponen como necesarios para conseguir el saneamiento de la moneda; es preciso hacer la aplicación de esos procedimientos y traducir en cifras sus resultados, porque el problema tiene un carácter esencialmente práctico, y en definitiva, se trata de fijar la cantidad que es preciso pagar ahora, y no se pagó en tiempo oportuno; satisfacer una deuda, cuyo saldo ha podido eludirse mediante el falseamiento de la moneda, y que ahora hay que anular con recargo de intereses y todos los inconvenientes que van siempre a la par de los retrasos en el cumplimiento de obligaciones.

En este orden de ideas, lo primero que se ocurre es preguntar: ¿Qué cantidad de plata es preciso desmonetizar, y cuánto cuesta esa operación? Calculemos ambas cifras.

De los 1.047 millones de pesetas acuñadas, puede suponerse que existen en nuestro país 1.000 millones aproximadamente en la siguiente forma:

Cuatrocientos ochenta que están en las Cajas del Banco.

Quinientos veinte que corren en la circulación.

Evidentemente esos 480 millones que constantemente, con pequeñas diferencias, están refugiados en el Banco con destino al cambio de billetes, es un sumando de la primera de las cifras que se pretende determinar. Pero no es el total; en los 520 millones que demanda la circulación activa, hay un exceso con relación a lo que demandaría si la moneda fuera sana; este exceso está medido por la reducción que sufre el valor de la unidad, o lo que es lo mismo, por lo que hay que añadir a dicha unidad para que equivalga a la unidad oro. El cambio del cheque sobre París ha oscilado durante mucho tiempo alrededor de 35 por 100, que representa lo que hay que añadir a nuestra moneda para que equivalga a los francos, que tomaré por el motivo expresado como base para el cálculo. El otro sumando será, por tanto, el 35 por 100 de 520 millones, ó sean 182, que sumados a los 480, dan un total de 662 millones de pesetas.

Para dar más amplitud al resultado del cálculo, y al mismo tiempo para tener en cuenta las cantidades de moneda nacional que puedan volver, y que volverán, seguramente, del Imperio de Marruecos y de otros países donde exista, con objeto de aprovechar la subida de su valor después de sanearla, aumentaré la cifra anterior, haciendo llegar el total de moneda que es preciso recoger y desmonetizar a 670 millones de pesetas.

Esta cantidad desmonetizada producirá 335 millones de pesetas oro; suponiendo que la plata pierda un 50 por 100 con relación al valor legal de la moneda, hipótesis racional y fundada, porque alrededor de esa pérdida viene oscilando hace tiempo el precio de ese metal. Al desmonetizar el Banco, si como es natural se encarga este establecimiento de la operación, los 670 millones de pesetas plata, y reemplazarlos por 335 millones de pesetas oro, tendrá una pérdida de 335 millones, que deberá pagarla el Estado, y para ese fin necesitará éste hacer un empréstito por la citada cantidad de 335 millones, los cuales, a un interés del 6 por 100, incluyendo todos los gastos, producirán una carga anual en los presupuestos de 20 millones de pesetas en números redondos. No es del caso determinar ahora si este empréstito ha de hacerse en el interior ó en el extranjero; esta es cuestión que entra en otro orden de ideas, y que debe decidirse en el momento oportuno, dando la preferencia a la solución más barata.

No basta haber reemplazado en el Banco los 670 millones de pesetas plata por 335 millones oro; es necesario, además, para conservarlos, que aquel establecimiento cambie a taquilla abierta y en el acto todos los billetes que se presenten al canje. Y aquí aparece otro problema, á saber: ¿Qué cantidad en billetes acudiría al Banco para cambiarse? Por lo menos, todos los que sobren en la circulación; que las necesidades del mercado no absorban. Calculemos este sobrante.

Existen, en cifra redonda, 1.640 millones de pesetas en bille-

tes circulantes, que contienen hoy, siendo convertibles únicamente en plata con relación a los que se necesitarían si fueran convertibles en oro, un exceso de un 35 por 100, por las mismas consideraciones que hicimos al calcular el sobrante de la plata en circulación. La cifra que se buscaba es, por lo tanto, un 35 por 100 de 1.640, ó sean 574 millones, y voy á suponer que llegue á 600 millones, ya para dar más amplitud al resultado del cálculo, ya también porque en los primeros momentos, y mientras se restablecen la confianza y la normalidad perdidas durante tantos años, se presentará al canje mayor número de billetes que el sobrante real.

Pero el Banco no dispone más que de los 335 millones de pesetas oro para las necesidades del cambio; y, no siendo suficiente esa cantidad para satisfacerlas, había de recurrir á otros medios, á saber:

1.º Elevar el tipo de descuento é interés de los préstamos.

2.º Realizar aquellas partidas de su activo que representan la cartera inmovilizada, como la de valores públicos.

El 4 por 100 interior figura en sus balances por más de 369 millones de pesetas efectivas, que están representadas en la cartera de valores públicos por pesetas nominales 493.197.540. La venta de 345 millones de pesetas nominales, á razón de 77 por 100, tipo alrededor del cual ha oscilado durante mucho tiempo, producirá la cantidad de 265.650.000 pesetas efectivas, que servirá para recoger una cantidad equivalente en billetes; y esto, unido á los 335 millones oro procedentes de la desmonetización de la plata y los resultados de la elevación del descuento, solucionará el problema del canje de billetes.

En resumen, el desarrollo del proceso relativo á la aplicación de los procedimientos necesarios para resolver el problema del cambio internacional, es el siguiente:

1.º Desmonetización de 670 millones de pesetas plata, que se convertirán en 335 millones de pesetas oro.

Estos reemplazarán á los primeros en las cajas del Banco y se destinarán al cambio de billetes.

2.º Empréstito por cuenta del Estado de 335 millones para pagar al Banco la pérdida que resulte de la operación anterior.

3.º Obligación por parte del Banco de cambiar á taquilla abierta y en el acto todos los billetes que se le presenten al canje, recogiendo los sobrantes, que ascienden próximamente á 600 millones, y elevando el descuento á medida que las necesidades del mercado lo pidan.

Para completar este cuadro de la solución del problema, falta analizar las consecuencias que de ella se derivan, determinando los sacrificios y el esfuerzo que exige.

El Estado, por su parte, había de recargar los presupuestos con 20 millones de pesetas anuales, que corresponden á los intereses, á razón del 6 por 100, de los 335 millones tomados á préstamo.

El Banco, por la suya, tendrá necesidad de aligerar su cartera de valores públicos, vendiendo 345 millones de pesetas nominales del 4 por 100 interior.

Ahora bien; esta cantidad produce una renta anual de pesetas 11.040.000, sin que para su cobro necesite el Establecimiento ningún aumento en sus gastos generales; por consiguiente, sus beneficios se disminuirán en 11 millones, que distribuidos entre las 300.000 acciones, representarían una disminución de un 7,33 por 100 en los dividendos que reparte, reduciéndolos á un 16,67, en vez del 24 por 100 distribuido durante mucho tiempo.

Es de advertir que al echar al mercado esa masa de valores para su venta, se producirá una baja en su cotización que obligará al Banco á descargar más aún su cartera, á fin de poder recoger toda la cantidad de billetes sobrantes. La consecuencia de esto será la necesidad de aumentar la cifra 7,33 de reducción en los dividendos, llegando á un 8 ó un 10, pero esos dividendos se mantendrían aún á la altura de un 16 ó un 14 por 100.

(Se continuará.)